



## El voto femenino en Argentina

Historia, 09/08/2012

### El voto femenino en Argentina

El voto obligatorio femenino festejará sus 65 años, al conmemorarse un nuevo aniversario de la firma del decreto del ex presidente Juan Domingo Perón, quien revalidó así una ley sancionada días antes por el Congreso Nacional.

El 23 de septiembre de 1947, durante un acto frente a la sede de la CGT, Perón firmó el decreto presidencial que le dio valor institucional a la ley 13.030, que le otorgó a las mujeres de todo el país el derecho al voto.

El 3 de septiembre de 1945 la Asamblea Nacional de Mujeres, presidida por Victoria Ocampo, resolvió rechazar el voto otorgado por un gobierno de facto y reclamó que el gobierno fuera asumido por la Corte Suprema. El lema de la Asamblea era: "Sufragio femenino pero sancionado por un Congreso elegido en comicios honestos". Los sucesos de octubre del 45 pospusieron el tema. La campaña electoral de 1946 puso en evidencia que, ya fuera con el apoyo del laborismo o con el de la Unión Democrática, la mujer, aún sin derechos políticos, había ingresado en la política argentina. Faltaba la legitimación.

Una vez en la presidencia, Perón volvió sobre la cuestión del sufragio femenino. Lo hizo en su Primer Mensaje al Congreso, el 26 de julio de 1946 y en el Plan Quinquenal.

En este marco, Eva emprendió la campaña desde distintos lugares: con los legisladores, con las delegaciones que la visitaban, con las mujeres nucleadas en los centros cívicos, a través de la radio y de la prensa. El mensaje de Eva iba dirigido a un conglomerado femenino extenso, se instaló en las mujeres y ellas pasaron a desempeñar un papel activo: se realizaron mitines, se publicaron manifiestos y grupos de obreras salieron a las calles a pegar carteles en reclamo por la ley. Centros e instituciones femeninas emitieron declaraciones de adhesión. Las mujeres reconocían en Eva Perón a su portavoz.

El decreto presidencial fue recibido con orgullo por la esposa de Perón, Evita, quien desde la llegada del justicialismo al poder en 1946 bregó por que la norma fuera una realidad.

La ley había sido sancionada primero en el Senado y el 9 de septiembre de 1947 votada favorablemente por "unanimidad" por los diputados en una sesión histórica.

El voto femenino recién se estrenó cuatro años después, cuando el 11 de noviembre de 1951 más de 3.500.000 mujeres votaron por primera vez en la elección que reeligió a Juan Domingo Perón.

De esta manera, también se cumplía un viejo sueño de luchadoras feministas como Alicia Moreau de Justo, Elvira Dellepiane de Rawson, la poetisa Alfonsina Storni y Silvina Ocampo, quienes desde los albores del siglo XX luchaban por la sanción de esta justa normativa.

Durante el debate, el diputado derechista Bustillo pidió el voto calificado para la mujer en medio del abucheo generalizado de

cientos de señoras y señoritas que colmaban los palcos del Parlamento, mientras que el socialista Ruggieri, celebraba, en medio del aplauso de las damas presentes "la coincidencia de todos los sectores en el deseo de libertar a la mitad del pueblo argentino, la parte más delicada y sufrida, y la más oprimida, dándole participación directa en nuestras luchas cívicas"(Revista Qué, 29 de agosto de 1946).

El legislador ultra conservador Uriburu, se opuso en estos cavernícolas términos al proyecto: "Cuando veamos a la mujer parada sobre una mesa o en la murga ruidosa de las manifestaciones, habrá perdido todo su encanto. El día que la señora sea conservadora; la cocinera, socialista, y la mucama, socialista independiente, habremos creado el caos en el hogar"(Revista Qué, 29 de agosto de 1946).

De todas maneras, no fue esa la primera vez que se permitía votar a las mujeres en Argentina, ya que si bien la ley tuvo cumplimiento nacional, veinte años antes, en 1927, la provincia de San Juan fue el primer distrito que le dio la responsabilidad cívica a las mujeres.

**Beatriz Valerio**